



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	LINA MARÍA OCHOA FIGUEROA
Demandado	WILLIAM ANDRÉS ZAPATA SALAZAR y KELY JULIANA ALZATE
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00890-00
Asunto	Incorpora y requiere.

Incorpórese al expediente la radicación del oficio No. 1166, efectivamente librado por este Despacho, debidamente diligenciado y allegado por la parte actora a TransUnion.

Por otro lado, se hace imperioso requerir a la parte acotara a fin de que continúe con el curso del proceso, aportando la constancia de diligenciamiento y remisión del oficio No. 1167, que esta dirigido al cajero pagador SPACO S.A.S

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ.

JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd3f1f94be34985511f50a33c3243a9f48b4a31b92f273c55376f58a03259e4c

Documento generado en 24/09/2020 05:57:12 p.m.